

E

EXONERACIÓN

V. tb. Acuerdo de Libre Comercio

Aduana, impuestos de

Aeronáutica

Diplomáticos

Direcciones Generales

Exportaciones, Exoneración de impuestos

Incentivo

Incentivo al establecimiento en la zona fronteriza

Marina Mercante

Valores

Leg. y Dec.

Ley No. 4027 de 1955 sobre Exoneraciones, G.O.7793, mod. por: Ley No. 4278 de 1955, G.O.7892

Ley No. 5077 de 1959, G.O.8328.22

Dec. No. 162-11 dispone que todas las exoneraciones amparadas por leyes especiales deberán ser sometidas al Ministerio de Hacienda para su estudio y tramitación. G.O.10611.14, mod. por:

Dec. No. 294-11, que excluye las exoneraciones que benefician a las misiones diplomáticas y consulares y a las entidades religiosas adscritas a la Iglesia Católica, G.O.10617.63

Dec. No. 184-11 establece que las instituciones del sector público durante un año, al adquirir bienes o servicios en el exterior o en el mercado local, deberán pagar los impuestos que gravan dichas mercancías o servicios. G.O.10616.123

Automóviles

Ley No. 57-96 que exonera la importación de vehículos por los congresistas. G.O.9942.7

Ley No. 168 de 1967 sobre importación de vehículos usados, G.O.9037.6

Dec. No. 586 de 1979 que prohíbe la exoneración de automóviles a particulares, G.O.9496.133

Ley No. 119-01 que dispone la exoneración de ambulancias y camiones de bomberos. G.O. 10096.09

Azúcar refino

Decreto No. 9-95 que declara libre la importación de azúcar refino. G.O.9900.12

Bombas de agua y artículos de riego

Ley No. 552 de 1982 que exceptúa de impuestos la importación de bombas de agua. G.O.9587.61

Cilindros de gas propano

Dec. No. 1-95 que libera la importación de cilindros de GLP por 6 meses. G.O.9900.5

Efectos personales

V.tb. Extranjeros, Pensionados y rentistas

Ley No. 478 de 1964 sobre exoneración de efectos personales de profesores universitarios, G.O.8903.9

Equipo profesional

Convención aduanera relativa a la importación temporal de equipo profesional, Resolución No. 51 de 1963, G.O.8777.3

Etanol

Dec. No. 732-02 que exonera las empresas que producen etanol. G.O. 10164.85

Fuel oil

Ley No. 6060 de 1962 que exonera el “fuel oil” entregado a los buques. G.O.8702.6

Furgones

Ley No. 324 de 1964 que libera de impuestos de importación y exportación los trailers, etc., G.O.8874.45

Medicamentos

Dec. No. 1232-86-455, que exonera los productos medicinales genéricos y los equipos para producirlos. G.O. 9700. 2683

Ley No. 44-02 que exonera los equipos e insumos utilizados en el proceso de hemodiálisis y diálisis peritoneal.G.O. 10127.08

Reg. No. 246-06 que regula la fabricación y distribución de medicamentos. G.O. 10370.03, mod por:

Dec. No. 625-06 que modifica los Artículos 29, 37 y 38 del Reglamento No. 246-06. G.O. 10399.113

Medios de comunicación social

Ley No. 793 de 1978, que exonera de impuestos aduaneros los equipos y materiales de periódicos y revistas, estaciones de radio y TV y productoras fílmicas de documentales y noticiarios. G.O.9475.94

Plantas eléctricas

Ley No. 570 de 1973 que exonera la importación de plantas eléctricas para uso comercial o industrial, G.O.9316.6

Dec. No. 2053 de 1980, vigente hasta 27.10.81. G.O.9542.31

Regalos de Navidad

Dec. No. 9-96 que libera los regalos hasta US\$1,000 que se traigan al país entre el 1° de diciembre al 7 de enero, G.O.9934.14

Sardinias, arenque, bacalao

Dec. No. 2744 de 1985. G.O.9655.479

Vehículos

V. Exoneración, Automóviles